

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

ACTA N°02

19 DE FEBRERO DE 2025

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SUPERIOR DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025.

RESOLUCIÓN N°037-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar las resoluciones del Acta de la sesión ordinaria de Consejo Superior celebrada en fecha 22 de enero de 2025.

1.2 Seguimiento de avance de las resoluciones del acta anterior

2. TEMAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO

RESOLUCIÓN N°038-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar dar de baja el valor de \$3.029.187,35 correspondientes a las cuentas incobrables de la Sede Guayaquil de los años 2020, 2021 y 2022.

AÑO	VALOR
2020	\$1,128,204.90
2021	\$1,179,177.57
2022	\$ 721,804.88
TOTAL	\$3,029,187.35

RESOLUCIÓN N°039-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el mecanismo establecido para la asignación de becas con recursos del estado para alumnos nuevos, de primer nivel, de las Carreras Presenciales de la Universidad Politécnica Salesiana para el período 66 (2025 – 2025); y, el número de cupos y porcentajes de beca que se aplicarán para este proceso.

PERIODO 66 (2025-2025)						
SEDE	Cupos totales	Presupuesto	Quintil 1/ 80% BECA		Quintil 2/50% BECA	
Sede Cuenca	68	106,765	33	64,204.80	35	42,560.00
Sede Quito	97	150,784	45	87,552.00	52	63,232.00
Sede Guayaquil	115	176,320	50	97,280.00	65	79,040.00
TOTAL CUPOS	280	457,216	140	272,384.00	152	184,832.00

RESOLUCIÓN N°040-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la regularización de renovación de las pólizas de Medicina Prepagada y Gastos Médicos Mayores, para el personal que labora en la UPS con contrato indefinido; así como solicitar el aporte mensual institucional por colaborador de \$44.84, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Póliza de medicina Prepagada, con la empresa aseguradora Ecuasanitas, por el período de vigencia 1 de febrero de 2025 hasta el 31 de enero de 2026, con el costo del plan de titular solo de \$34.97, bajo la asesoría de LR Bróker.

DETALLE	HUMANA		ECUASANITAS		DIFERENCIA	
	Vigencia 2024 - 2025		Vigencia 2025 - 2026		Vigencia 2025 - 2026	
	Plan	Plan	Plan	Plan	Plan	Plan
	\$7,000.00	\$12,000.00	\$7,000.00	\$12,000.00	\$7,000.00	\$12,000.00
Titular Solo*	35.18	57.60	34.97	57.29	-0.20	-0.31

Titular + Uno	72.61	115.75	69.95	114.57	-2.66	-1.18
Titular + Familia	111.40	174.10	104.92	171.86	-6.48	-2.24

Aporte UPS*=\$34.97

2. Póliza de Gastos Médicos Mayores, con la empresa aseguradora BMI para el período de vigencia 15 de febrero de 2025 hasta el 14 de febrero de 2026, con el costo del plan de titular solo de \$9.87, bajo la asesoría de LR Bróker.

DETALLE	BMI 121.80% siniestralidad	BMI	DIFERENCIA
	2024 - 2025	2025 - 2026	2025 - 2026
Titular Solo*	8.54	9.87	1.33
Titular + Uno	17.06	19.72	2.66
Titular + Familia	25.68	29.68	4.00

Aporte UPS*=\$9.82

RESOLUCIÓN N°042-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la asignación presupuestaria para adquisición de certificaciones ISO, por el valor de \$65.136, de acuerdo con el siguiente detalle, valor que será cubierto desde el Rectorado para una posterior distribución en partes iguales a cada una de las Sedes:

COSTO DE CERTIFICACIONES ISO					
#	Área	Nombre de la Norma	Empresa	Tiempo	Costo sin IVA
1	Vicerrectorado Académico	ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad	ACRISOLAR SERVICIOS Y DESARROLLOS ASOCIADOS CIA. LTDA.	1 año	20.800,00
2	Comunicación	ISO 31000:2018 Gestión del Riesgo	SOLUINNOINTE S.A.S (Olmedo Escobar Álvar)	9 meses	12.500,00
		ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad	GESTIONA EC	6 meses	10.900,00
		ISO 26000:2010 Guía de Responsabilidad Social	No requiere certificación		
3	Seguridad, Salud y Medio Ambiente	Fase Diagnóstico ISO 45001:2018 Sistemas de gestión seguridad y salud en el trabajo	Asempre Asesoría Empresarial	15 días repartidos en 8 semanas	7.635,00
4	Tecnologías de la Información	ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad	Carlos Cantos & Asociados	10 meses	13.300,00
5	Ciencia de Datos y Procesos	ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad			
					\$ 65.135,00

\$1.400 diagnóstico + \$9.500 ejecución

\$7.800 contrato inicial + \$5.500 alcance TI

RESOLUCIÓN N°043-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la adquisición de herramientas informáticas presentadas por las diferentes áreas departamentales en el comité General de Procesos, por el valor de \$99.706, valor que será cancelado desde el Rectorado para una posterior distribución en partes iguales a cada una de las Sedes:

COSTO APROXIMADO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS						
#	Área	Nombre de la herramienta	Empresa	Costo de implementación	Costo Suscripción anual	
1	Seguridad, Salud y Medio Ambiente	Orpheus	Orpheus	9.900,00	2.000,00	
2	Procuraduría	GRC CORE COMPLIANCE MANAGEMENT	GlobalSuite Solutions	7.000,00	3.875,00	
3	Biblioteca	Plataforma de Servicios Bibliotecarios ALMA	Clarivate	34.650,00	42.281,00	
TOTAL PRESUPUESTO:				99.706,00	51.550,00	48.156,00

*1 año de implementación

RESOLUCIÓN N°044-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la regularización de los siguientes convenios para el Proyecto Salesiano Ecuador:

1. CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN SALESIANA PACES Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS O SOCIALES,

convenio con la Fundación Salesiana PACES, por un valor \$ 126.571,64 (ciento veinte y seis mil quinientos setenta y un dólares con sesenta y cuatro centavos), convenio a ejecutarse desde la Sede Cuenca.

2. **CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN PROYECTO SALESIANO CHICOS DE LA CALLE COSTA-NORTE Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS O SOCIALES** por el valor de \$203.170,55 (doscientos tres mil ciento setenta dólares con cincuenta y cinco centavos), convenio a ejecutarse desde la Sede Quito.
3. **CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN PROYECTO SALESIANO CHICOS DE LA CALLE ZONA NORTE Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS O SOCIALES**, por el valor de \$428.210,69 dólares (cuatrocientos veinte y ocho mil doscientos diez dólares con sesenta y nueve centavos), convenio a ejecutarse desde la Sede Quito.
4. **CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN PROYECTO SALESIANO GUAYAQUIL Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS O SOCIALES**, por el valor de \$ 357.110,97 dólares (trescientos cincuenta y siete mil ciento diez dólares con noventa y siete centavos), convenio a ejecutarse desde la Sede Guayaquil.

RESOLUCIÓN N°045-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la ejecución del proyecto “Fortalecimiento del proceso de adaptación social y de rendimiento académico de los estudiantes, que forman parte de la Residencia Universitaria Intercultural Don Bosco durante el año 2025”, por un valor aproximado de \$500.592,36, rubro que se encuentra considerado en el presupuesto del año 2025 de la Sede Quito.

RESOLUCIÓN N°046-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la adquisición de un robot humanoide para la carrera de Mecatrónica para la Sede Cuenca, con un presupuesto referencial de \$58.922,55; así como la adquisición de manera directa desde la Sede Cuenca.

3. TEMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N°047-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos de la Maestría en Construcción de Estructuras Sismorresistentes (*segundo semestre*), y la Maestría en Vialidad y Transporte (*segundo semestre*).

RESOLUCIÓN N°048-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Plan de Contingencia de la carrera de grado Comunicación con código SNIесе 650321B01-P-0101 modalidad presencial, Sede Matriz Cuenca, con el fin de continuar con el trámite correspondiente ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°049-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Plan de Contingencia de la carrera de grado Comunicación con código SNIесе 650321B01-P-0901 modalidad presencial, Sede Guayaquil, con el fin de continuar con el trámite respectivo ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°050-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Plan de Contingencia de la carrera de grado Desarrollo Local con código SNIESE 650312C02-L-0101 modalidad en línea, Sede Matriz Cuenca, con el fin de continuar con el trámite correspondiente ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°051-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Plan de Contingencia de la carrera de grado Gerencia y Liderazgo con código SNIESE 650415B01-P-1701 modalidad presencial, Sede Quito, con el fin de continuar con el respectivo trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°052-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Plan de Contingencia de la carrera de grado Gerencia y Liderazgo con código SNIESE 650415B01-L-0101 modalidad en línea, Sede Matriz Cuenca, con el fin de continuar con el trámite correspondiente ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°053-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Plan de Contingencia de la carrera de grado Gestión de Riesgos y Desastres con código SNIESE 651021A01-P-0101 modalidad presencial, Sede Matriz Cuenca, con el fin de continuar con el trámite que corresponda ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°054-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Plan de Contingencia de la carrera de grado Ingeniería Ambiental con código SNIESE 650712A01-P-0101 modalidad presencial, Sede Matriz Cuenca, con el fin de continuar con el respectivo trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°055-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Plan de Contingencia de la carrera de grado Ingeniería Ambiental con código SNIESE 650712A01-P-1701 modalidad presencial, Sede Quito, con el fin de continuar con el trámite correspondiente ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°056-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Plan de Contingencia de la carrera de grado Ingeniería Ambiental con código SNIESE 650712A01-P-0901 modalidad presencial, Sede Guayaquil, con el fin de continuar con el trámite ulterior ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°057-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Plan de Contingencia de la carrera de grado Telecomunicaciones con código SNIESE 6507184A01-P-0101 modalidad presencial, Sede Matriz Cuenca, con el fin de continuar con el respectivo trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°058-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Plan de Contingencia de la carrera de grado Telecomunicaciones con código SNIESE 6507184A01-P-1701 modalidad presencial, Sede Quito, con el fin de continuar con el trámite correspondiente ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°059-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Plan de Contingencia de la carrera de grado Telecomunicaciones con código SNIESE 6507184A01-P-0901 modalidad presencial, Sede Guayaquil, con el fin de continuar con el trámite ulterior ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°060-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Reconocer y aprobar el Grupo de investigación en Arquitectura, Urbanismo y Ordenamiento Territorial – Espacio Justo y Sostenible (GIARQ), de la Sede Matriz Cuenca, y nombrar al Arq. Edison Román Sinchi Tenesaca Mtr., como coordinador del Grupo.

RESOLUCIÓN N°061-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto curricular de la carrera de tercer nivel tecnológico superior DISEÑO DE ANIMACIÓN Y ARTE DIGITAL a ofertarse desde la Sede Matriz Cuenca, Sede Quito y Sede Guayaquil, en modalidad híbrida, para su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°062-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Informe Académico del proyecto curricular de la carrera de tercer nivel tecnológico superior DISEÑO DE ANIMACIÓN Y ARTE DIGITAL a ofertarse desde la Sede Matriz Cuenca, Sede Quito y Sede Guayaquil, en modalidad híbrida, para su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°063-02-2025-02-19: Con el propósito de consolidar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional que permitirá a los estudiantes de la carrera de Enfermería, extensión Cayambe, realizar sus prácticas formativas “Internado” en los establecimientos de Salud de la Coordinación Zonal 2, buscando así garantizar la calidad en los procesos de formación y contribuir a la prestación de servicios de salud a la población; el Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: Propuesta Técnica para la Ejecución de Prácticas Formativas "Internado" para las/los estudiantes de la Carrera de Enfermería de la Universidad Politécnica Salesiana, en los establecimientos de salud de la Coordinación Zonal 2 - Salud.

RESOLUCIÓN N°064-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Reconocer y Aprobar al Grupo de Investigación en Sostenibilidad y Desarrollo Económico (GISDE), de la Sede Guayaquil, y nombrar a la Ing. Gloria Belén Espinoza Rosero, Mgtr, como coordinadora del Grupo.

RESOLUCIÓN N°065-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos de las asignaturas: *Trabajo de Integración Curricular – Proyectos Mecánicos* (tecnología Mecánica Industrial, modalidad dual), *Trabajo de Integración Curricular – Proyectos Eléctricos* (tecnología Electricidad Industrial, modalidad dual), *Integración Curricular* (tecnología Electricidad Industrial modalidad híbrida) e *Integración Curricular* (tecnología Mecánica Industrial, modalidad híbrida).

RESOLUCIÓN N°066-02-2025-02-19: En el marco del proceso de acreditación internacional con la agencia ABET y de mejora continua de la Carrera de Ingeniería Automotriz, y con la finalidad de presentar ante el Consejo de Educación Superior (CES) los ajustes no sustantivos de la carrera de Ingeniería Automotriz con su lugar de ejecución y código SNIESE para la Sede

Matriz Cuenca 650716A01-P-0101, Sede Quito 650716A01-P-1701 y Sede Guayaquil 650716A01-P-0901; el Consejo Superior resuelve:

Realizar un alcance al texto de la Res.N°160-06-2024-06-19 de fecha 19 de junio de 2024; y, autorizar la emisión de una sola disposición sobre los ajustes no sustantivos de la carrera, conforme detalle:

Propuesta de ajuste curricular no sustantivo para la carrera de Ingeniería Automotriz con su lugar de ejecución y código SNIESE para la Sede Matriz Cuenca 650716A01-P-0101, Sede Quito 650716A01-P-1701 y Sede Guayaquil 650716A01-P-0901; y, su aplicación a partir del periodo académico 65 (2024-2025) para los estudiantes nuevos. La propuesta se ampara al Art. 110 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) vigente.

Descripción	Aprobado	Propuesto
Perfil de egreso		No se ha modificado
Requisitos de ingreso		No se ha modificado
Opciones de titulación		No se ha modificado
Requisitos de titulación		No se ha modificado
Incremento/diminución de estudiantes		No se ha modificado
Requisito de suficiencia de segunda lengua		No se ha modificado
Malla curricular	Dibujo Industrial (1er nivel)	<p>Dibujo Técnico Automotriz (1er nivel)</p> <p>Actualización de los contenidos de esta asignatura con el fin de alinearlos con los objetivos de aprendizaje y los criterios de la Carrera. Los cambios introducidos buscan fortalecer las competencias de los estudiantes en las siguientes áreas:</p> <p>SO2.- Capacidad para diseñar sistemas, componentes o procesos que satisfagan necesidades específicas para problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina.</p> <p>PC1.- Aplicación de tecnologías informáticas de uso común en la industria, la administración pública y la práctica privada relacionadas con la movilidad terrestre.</p> <p>PC3.- El diseño, la fabricación y el mantenimiento de los principales subsistemas y tecnologías relacionados con la movilidad terrestre.</p>
Malla curricular		<p>Se incluye la asignatura: Introducción a la Ingeniería Automotriz (1er nivel)</p> <p>Se incorpora una asignatura que explora la Ingeniería Automotriz en el plan de estudios resulta</p>

Descripción	Aprobado	Propuesto
		<p>fundamental para proporcionar a los estudiantes información valiosa, motivación y las herramientas necesarias para tener un panorama completo de su futura profesión, esta asignatura aporta al cumplimiento a los criterios de la Carrera detallados a continuación:</p> <p>PC3.- El diseño, la fabricación y el mantenimiento de los principales subsistemas y tecnologías relacionados con la movilidad terrestre o marítima.</p>
Malla curricular	Electrotecnia (4to nivel)	<p>Electricidad Automotriz I (3er nivel)</p> <p>la asignatura Electrotecnia se ha reformulado y adaptado a las necesidades específicas de la misma, cambiando su nombre a Electricidad Automotriz I y ubicándose en el tercer nivel en lugar del cuarto. Estos cambios buscan fortalecer el desarrollo de las siguientes competencias en los estudiantes:</p> <p>SO1.- Capacidad de aplicar conocimientos, técnicas, habilidad y herramientas modernas de matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología para resolver problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina. subsistemas y tecnologías relacionados con la movilidad terrestre.</p> <p>Del análisis de la asignatura y sus contenidos y resultados de aprendizaje se estableció una modificación del número total de horas, así como de la distribución de horas de sus componentes docente (2 horas por semana), componente práctico (2 horas por semana) y autónomo (1 hora por semana). La suma total del componente práctico y componente docente permiten el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas (resolución de problema, análisis de casos entre otros) de la asignatura.</p> <p>Esta modificación corresponde a la descripción microcurricular y no afecta ni al perfil de egreso, ni al número total de horas de la malla curricular.</p>
Malla curricular	Fundamentos de Materiales (3er nivel)	<p>Fundamentos de Materiales aplicada en Automotriz (3er nivel)</p> <p>La asignatura contribuye al logro de los siguientes objetivos vinculados al aprendizaje:</p> <p>SO2.- Capacidad para diseñar sistemas, componentes o procesos que satisfagan necesidades específicas para problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina.</p> <p>La asignatura de Fundamentos de materiales aplicada en automotriz se ha actualizado para centrarse en las aplicaciones relevantes para la industria automotriz. En esta asignatura se ha modificado el número total de horas de aprendizaje, no obstante, de acuerdo con los contenidos y los resultados de aprendizaje de la asignatura sumado a esto la experiencia de los</p>

Descripción	Aprobado	Propuesto
		docentes durante los últimos 5 años dictando la asignatura, el número de horas propuestos con sus componentes de docencia (2 horas por semana), componente práctico (2 horas por semana), componente autónomo (1 hora por semana) son suficientes para cubrir los aprendizajes. Esta modificación corresponde a la descripción microcurricular y no afecta ni al perfil de egreso ni al número total de horas de malla curricular.
Malla curricular	Mecánica de Materiales I (3er nivel)	Mecánica de Materiales aplicada en Automotriz (3er nivel) Se modifica algunos de los contenidos para darle un enfoque a las aplicaciones más relevantes y relacionadas con el sector automotriz. La asignatura aporta al cumplimiento de los objetivos vinculados al aprendizaje y a los criterios de la Carrera detallados a continuación: SO2.- Capacidad para diseñar sistemas, componentes o procesos que satisfagan necesidades específicas para problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina. PC3.- El diseño, la fabricación y el mantenimiento de los principales subsistemas y tecnologías relacionados con la movilidad terrestre.
Malla curricular	Tren de Fuerza Motriz (4to nivel)	Tren de Fuerza Motriz (4to nivel) Se actualiza los resultados de aprendizaje de la asignatura. Estos cambios buscan fortalecer el desarrollo de las siguientes competencias en los estudiantes: SO1.- Capacidad de aplicar conocimientos, técnicas, habilidad y herramientas modernas de matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología para resolver problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina. subsistemas y tecnologías relacionados con la movilidad. terrestre. SO2.- Capacidad para diseñar sistemas, componentes o procesos que satisfagan necesidades específicas para problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina.
Malla curricular	Técnicas de Fabricación (4to nivel)	Técnicas de Fabricación (4to nivel) Del análisis de la asignatura y sus contenidos y resultados de aprendizaje se estableció una modificación del número total de horas, así como de la distribución de horas de sus componentes docente (3 horas por semana), componente práctico (3 horas por semana) y autónomo (1,5 horas por semana). La suma total del componente práctico y componente docente permiten el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas

Descripción	Aprobado	Propuesto
		(resolución de problema, análisis de casos entre otros) de la asignatura. Esta modificación corresponde a la descripción microcurricular y no afecta ni al perfil de egreso, ni al número total de horas de la malla curricular.
Malla curricular	Electrónica (5to nivel)	Autotrónica I (4to nivel) la asignatura de Electrónica se ha reformulado y adaptado a las necesidades específicas de la misma, cambiando su nombre a Autotrónica I y ubicándose en el cuarto nivel. Estos cambios buscan fortalecer el desarrollo de las siguientes competencias en los estudiantes: SO1.- Capacidad de aplicar conocimientos, técnicas, habilidad y herramientas modernas de matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología para resolver problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina. subsistemas y tecnologías relacionados con la movilidad terrestre. Del análisis de la asignatura y sus contenidos y resultados de aprendizaje se estableció una modificación del número total de horas, así como de la distribución de horas de sus componentes docente (2 horas por semana), componente práctico (2 horas por semana) y autónomo (1 hora por semana). La suma total del componente práctico y componente docente permiten el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas (resolución de problema, análisis de casos entre otros) de la asignatura. Esta modificación corresponde a la descripción microcurricular y no afecta ni al perfil de egreso, ni al número total de horas de la malla curricular.
Malla curricular	Termodinámica I (5to nivel)	Termofluidos (4to nivel) La asignatura combina contenidos de Termodinámica con Mecánica de fluidos, por lo que se cambia el nombre a Termofluidos, contenidos que son necesarios para reforzar el perfil profesional detallado en los siguientes objetivos vinculados al aprendizaje: SO1.- Capacidad de aplicar conocimientos, técnicas, habilidad y herramientas modernas de matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología para resolver problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina. subsistemas y tecnologías relacionados con la movilidad terrestre. SO2.- Capacidad para diseñar sistemas, componentes o procesos que satisfagan necesidades específicas para problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina.

Descripción	Aprobado	Propuesto
		<p>PC1.- Aplicación de tecnologías informáticas de uso común en la industria, la administración pública y la práctica privada relacionadas con la movilidad terrestre.</p> <p>El número total de horas de la asignatura cambia en la malla propuesta por lo que se procede a la corrección en esta respuesta. En función de los contenidos, resultados de aprendizaje y la experiencia de los docentes durante los últimos 5 años dictando la asignatura, el número de horas propuestas con sus componentes de docencia (3 horas por semana), componente práctico (3 horas por semana), componente autónomo (1,5 hora por semana) son suficientes para cubrir los aprendizajes.</p> <p>Esta modificación corresponde a la descripción microcurricular y no afecta ni al perfil de egreso, ni al número total de horas de la malla curricular.</p>
<p>Malla curricular</p>	<p>Estadística (5to nivel)</p>	<p>Teoría de Probabilidad y estadística (5to nivel)</p> <p>Se profundiza en el estudio de las distribuciones de probabilidad discretas y continuas de mayor aplicación en la ingeniería. Se profundiza en temas de estadística inferencial. Se adiciona temáticas de Diseño de experimentos requeridas en materias de especialización como Fuentes de Emisiones móviles, motores de combustión interna I y II, vehículos eléctricos e híbridos, para permitir y aporta al cumplimiento de los criterios de la Carrera detallados a continuación:</p> <p>Con esto se puede abarcar el diseño de experimentos y la estadística inferencial.</p> <p>PC1.- Aplicación de tecnologías informáticas de uso común en la industria, la administración pública y la práctica privada relacionadas con la movilidad terrestre.</p> <p>PC2.- Aplicación de la probabilidad y la estadística a la solución de problemas relacionados con la movilidad terrestre.</p> <p>PC4.- Aplicación de competencias modernas y eficaces en la identificación e investigación de problemas, el análisis de datos, la síntesis y aplicación de soluciones, y la explotación de instalaciones relacionadas con la movilidad terrestre.</p> <p>Del análisis de la asignatura y sus contenidos y resultados de aprendizaje se estableció una modificación del número total de horas así como de la distribución de horas de sus componentes docente (3 horas por semana), práctico (3 horas por semana) y autónomo (1.5 horas por semana). La suma total del componente práctico y componente docente que pasan a ser 6 horas</p>

Descripción	Aprobado	Propuesto
		semanales permite el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas (resolución de problema, análisis de casos entre otros) de la asignatura. Esta modificación corresponde a la descripción microcurricular y no afecta ni al perfil de egreso, ni al número total de horas de la malla curricular.
Malla curricular	Transferencia de Calor (6to nivel)	Transferencia de Calor (5to nivel) La asignatura mantiene los resultados de aprendizaje, contenidos y carga horaria semanal, se modifica el nivel de la asignatura, pasando la asignatura en la malla aprobada de sexto nivel a la malla propuesta a quinto nivel. Esta modificación corresponde a la descripción microcurricular y no afecta ni al perfil de egreso, ni al número total de horas de la malla curricular.
Malla curricular	Dinámica del Automóvil (8vo nivel)	Dinámica del Automóvil (6to nivel) La asignatura mantiene los resultados de aprendizaje, contenidos y carga horaria semanal, se modifica el nivel de la asignatura, pasando la asignatura en la malla aprobada de octavo nivel a la malla propuesta a sexto nivel.
Malla curricular	Diseño Mecánico (6to nivel)	Diseño Mecánico (6to nivel) Del análisis de la asignatura y sus contenidos y resultados de aprendizaje se estableció una modificación del número total de horas, así como de la distribución de horas de sus componentes docente (4 horas por semana), componente práctico (2 horas por semana) y autónomo (4 hora por semana). La suma total del componente práctico y componente docente permiten el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas (resolución de problema, análisis de casos entre otros) de la asignatura. Esta modificación corresponde a la descripción microcurricular y no afecta ni al perfil de egreso, ni al número total de horas de la malla curricular.
Malla curricular	Logística de Vehículos (8vo nivel)	Logística de Vehículos (7mo nivel) La asignatura mantiene los resultados de aprendizaje, contenidos y carga horaria semanal, se modifica el nivel de la asignatura, pasando la asignatura en la malla aprobada de octavo nivel a la malla propuesta a séptimo nivel.
Malla curricular	Electricidad Automotriz (6to nivel)	Electricidad Automotriz II (5to nivel)

Descripción	Aprobado	Propuesto
		la asignatura de Electricidad Automotriz se ha reformulado y adaptado a las necesidades específicas de la misma, cambiando su nombre a Electricidad Automotriz II y ubicándose en el quinto nivel. Estos cambios buscan fortalecer el desarrollo de las siguientes competencias en los estudiantes: SO1.- Capacidad de aplicar conocimientos, técnicas, habilidad y herramientas modernas de matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología para resolver problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina. subsistemas y tecnologías relacionados con la movilidad terrestre.
Malla curricular	Chasis, Suspensión y Frenos (5to nivel)	Chasis, Suspensión y Frenos (5to nivel) se actualiza los resultados de aprendizaje. Estos cambios buscan fortalecer el desarrollo de las siguientes competencias en los estudiantes: SO1.- Capacidad de aplicar conocimientos, técnicas, habilidad y herramientas modernas de matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología para resolver problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina. subsistemas y tecnologías relacionados con la movilidad terrestre. SO2.- Capacidad para diseñar sistemas, componentes o procesos que satisfagan necesidades específicas para problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina.
Malla curricular	Gestión Empresarial (7mo nivel)	Gestión Automotriz I (6to nivel) La asignatura sustituye a la asignatura Gestión Empresarial y aporta al cumplimiento de los objetivos vinculados al aprendizaje de la Carrera detallados a continuación: SO6.- Capacidad de desarrollar y evaluar las oportunidades de emprendimiento.
Malla curricular	Motores de Combustión Interna I (6to nivel)	Motores de Combustión Interna I (6to nivel) Se actualizan los contenidos de la asignatura.
Malla curricular	Proyectos (8vo nivel)	Gestión Automotriz II (7mo nivel) La asignatura sustituye a Proyectos, y permite aportar al cumplimiento de los objetivos vinculados al aprendizaje de la Carrera detallados a continuación: SO6.- Capacidad de desarrollar y evaluar las oportunidades de negocio, para generar proyectos de emprendimiento.
Malla curricular	Autotrónica (6to nivel)	Autotrónica II (6to nivel) La asignatura de Autotrónica se ha reformulado y adaptado a las necesidades específicas de esta, cambiando su nombre a Autotrónica II y ubicándose

Descripción	Aprobado	Propuesto
		<p>en el sexto nivel. Estos cambios buscan fortalecer el desarrollo de las siguientes competencias en los estudiantes:</p> <p>SO1.- Capacidad de aplicar conocimientos, técnicas, habilidad y herramientas modernas de matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología para resolver problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina. subsistemas y tecnologías relacionados con la movilidad terrestre o marítima.</p>
Malla curricular	Prácticas de servicio comunitario (4to nivel)	<p>Prácticas de Servicio Comunitario (6to nivel)</p> <p>Las Prácticas de servicio comunitario cambia al 6to nivel y el número de horas se modifica de 120 a 80 horas, por así permitirlo el Reglamento de Régimen Académico.</p>
Malla curricular		<p>Se incluye la asignatura: Metodología de Investigación para Ingeniería (7mo nivel)</p> <p>Responde al cumplimiento de los objetivos vinculados al aprendizaje y criterios de la Carrera detallados a continuación:</p> <p>SO1.- Capacidad de aplicar conocimientos, técnicas, habilidad y herramientas modernas de matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología para resolver problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina.</p> <p>SO2.- Capacidad para diseñar sistemas, componentes o procesos que satisfagan necesidades específicas para problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina.</p> <p>SO4.- Capacidad para realizar pruebas, mediciones y experimentos estándar para analizar e interpretar los resultados.</p> <p>SO6.- Capacidad de desarrollar y evaluar las oportunidades de negocio, para generar proyectos de emprendimiento.</p> <p>PC5.- La experiencia de diseño culminante, demostrada a través de una experiencia basada en un proyecto abierto, debe incluir un diseño formal o un producto redactado con análisis y materiales de presentación.</p>
Malla curricular	Sistemas de Inyección a Gasolina (7mo nivel)	<p>Sistemas de Inyección a Gasolina (7mo nivel)</p> <p>Se actualizan los contenidos.</p>
Malla curricular	Vehículos Eléctricos e Híbridos (7mo nivel)	<p>Vehículos Eléctricos e Híbridos (7mo nivel)</p> <p>Del análisis de la asignatura y sus contenidos y resultados de aprendizaje se estableció una modificación del número total de horas, así como de la distribución de horas de sus componentes docente (3 horas por semana), componente práctico (1 hora por semana) y autónomo (3.5 horas por semana). La suma total del componente</p>

Descripción	Aprobado	Propuesto
		práctico y componente docente permiten el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas (resolución de problema, análisis de casos entre otros) de la asignatura. Esta modificación corresponde a la descripción microcurricular y no afecta ni al perfil de egreso, ni al número total de horas de la malla curricular.
Malla curricular	Reglamentación y Homologación (7mo nivel)	Reglamentación y Homologación (8vo nivel) La asignatura mantiene los resultados de aprendizaje, contenidos y carga horaria semanal, se modifica el nivel de la asignatura, pasando la asignatura en la malla aprobada de séptimo nivel a la malla propuesta a octavo nivel.
Malla curricular	Motores de Combustión Interna II (7mo nivel)	Motores de Combustión Interna II (ITINERARIO) Se actualizan los contenidos.
Malla curricular	Emisiones por Fuentes Móviles (8vo nivel)	Emisiones por Fuentes Móviles (7mo nivel) Se actualizan los contenidos Del análisis de la asignatura y sus contenidos y resultados de aprendizaje se estableció una modificación del número total de horas, así como de la distribución de horas de sus componentes docente (3 horas por semana), práctico (1 hora por semana) y autónomo (3.5 horas por semana). La suma total del componente práctico y componente docente permiten el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas (resolución de problema, análisis de casos entre otros) de la asignatura. Esta modificación corresponde a la descripción microcurricular y no afecta ni al perfil de egreso, ni al número total de horas de la malla curricular.
Malla curricular	Maquinaria Pesada y Sistemas de Inyección Diésel (8vo nivel)	Sistemas de Inyección a Diésel (8vo nivel) La asignatura de Maquinaria Pesada y sistemas de Inyección a Diesel se ha reformulado y adaptado a las necesidades específicas de la Carrera, separando las dos temáticas y tomando el nombre de Sistemas de Inyección en donde sus contenidos permitirán al estudiante desenvolverse con mayor solvencia en el desarrollo, mantenimiento y operación de vehículos con motores diésel. Esta asignatura responde al cumplimiento de los objetivos vinculados al aprendizaje detallados a continuación: SO1.- Capacidad de aplicar conocimientos, técnicas, habilidad y herramientas modernas de matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología para resolver problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina.

Descripción	Aprobado	Propuesto
Malla curricular	Maquinaria Pesada y Sistemas de Inyección Diésel (8vo nivel)	<p>Maquinaria Pesada (ITINERARIO) (8vo nivel)</p> <p>La asignatura de Maquinaria Pesada y sistemas de Inyección a Diesel se ha reformulado y adaptado a las necesidades específicas de la Carrera, separando las dos temáticas y tomando el nombre de Maquinaria Pesada en donde sus contenidos permitirán al estudiante desenvolverse con mayor solvencia en el desarrollo, mantenimiento de maquinaria pesada. Esta asignatura responde al cumplimiento de los objetivos vinculados al aprendizaje detallados a continuación:</p> <p>SO1.- Capacidad de aplicar conocimientos, técnicas, habilidad y herramientas modernas de matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología para resolver problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina.</p>
Malla curricular	Prácticas pre profesionales (7mo nivel)	<p>Prácticas preprofesionales (8vo nivel)</p> <p>La asignatura mantiene los resultados de aprendizaje, contenidos y carga horaria semanal, se modifica el nivel de la asignatura, pasando la asignatura en la malla aprobada de séptimo nivel a la malla propuesta a octavo nivel.</p>
Malla curricular		Se incluyen prerrequisitos a las asignaturas.
Objetivos Educativos de la Carrera del Programa PEO		<p>Se incluye los Objetivos Educativos de la Carrera:</p> <p>PEO 1: Integrar o liderar equipos multidisciplinares de trabajo o investigación, para la solución de problemas y necesidades en el área de la ingeniería automotriz y afines, con responsabilidad ética, profesional y ambiental.</p> <p>PEO 2: Resolver los problemas de mantenimiento, diagnóstico y servicio, en instituciones públicas, privadas o de emprendimiento propio, aplicando los conocimientos de ingeniería automotriz.</p> <p>PEO 3: Utilizar sus conocimientos técnicos y habilidades prácticas para la asesoría, servicio y soporte, en instituciones públicas y privadas, en concordancia con el desarrollo tecnológico automotriz.</p> <p>PEO 4: Adquirir nuevos conocimientos y competencias como resultado de su práctica profesional o estudios de posgrado.</p>
Objetivos Vinculados al Aprendizaje SO (students outcomes)		<p>SO1: Capacidad de aplicar conocimientos, técnicas, habilidad y herramientas modernas de matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología para resolver problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina.</p> <p>SO2: Capacidad de funcionar eficazmente como miembro o líder en equipos técnicos.</p>

Descripción	Aprobado	Propuesto
		<p>SO3: Capacidad de desarrollar y evaluar las oportunidades de negocio, para generar proyectos de emprendimiento.</p> <p>SO4: Capacidad para diseñar sistemas, componentes o procesos que satisfagan necesidades específicas para problemas de ingeniería definidos y adecuados a la disciplina.</p> <p>SO5: Capacidad para realizar pruebas, mediciones y experimentos estándar para analizar e interpretar los resultados.</p> <p>SO6: Capacidad de aplicar la comunicación escrita, oral y gráfica en entornos técnicos y no técnicos bien definidos; y la capacidad de identificar y utilizar la literatura técnica adecuada.</p>

4. TEMAS DE LA SEDE GUAYAQUIL

4.1 Certificaciones ASU

RESOLUCIÓN N°067-02-2025-02-19: Previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa del Asociacionismo Salesiano Universitario, el Consejo Superior resuelve: Otorgar el reconocimiento de competencias ASU en la Sede Guayaquil:

- En el ámbito Académico a los estudiantes:

Anthony Leonel Barros González, de la carrera de Ingeniería de Sistemas

Nelson Emanuel Robalino Albán, de la carrera de Ingeniería Eléctrica

- En el ámbito Socio Político a los estudiantes:

Jhon Jairo Jaens Parra, de la carrera de Ingeniería Industrial

Mariana Lissette Pintado Cuji, estudiante de la carrera de Ingeniería de Sistemas

- En el ámbito Cultural a los estudiantes:

Chelsy Taiz Bravo Lindao, estudiante de la carrera de Administración de Empresas

Ramiro Eduardo Oñate Álvarez, estudiante de la carrera de Computación

Diana Elizabeth Viteri Sosa, de la carrera de la carrera de Psicología

- En el ámbito Comunicacional a los estudiantes:

Richard José Cortez Alejandro, de la carrera de Comunicación

Walter Adalberto Isbes Sánchez, de la carrera de Computación

Stefanie Juliana Muñoz Maridueña, de la carrera de Psicología

Michael Atilio Velásquez Mendoza, de la carrera de Ingeniería Electrónica

Diana Elizabeth Viteri Sosa, de la carrera de Psicología

4.2 Convenios y proyectos de vinculación

RESOLUCIÓN N°068-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de proyectos y convenios de vinculación con la sociedad, que se han suscrito en la Sede Guayaquil desde el 06 de enero de 2025 hasta la fecha actual.

Proyectos

CARRERA	PROGRAMA DE VINCULACION	PROYECTO DE VINCULACION	RESPONSABLE DEL PROYECTO	FECHA EJECUCION	FECHA FINALIZACION	RESOLUCION
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	EXTENSIONES Y PASANTIAS	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTOBAL COLON: IMPLEMENTACION DEL	SUMBA NACIPUCHA NICOLAS ARMANDO	9/12/2024	15/2/2025	0965-031-2024-12-20
			LOZANO CASTILLO AURORA NELLY			
			SALAZAR OJEDA EDGAR XAVIER			

		BACHILLERATO TECNICO EN INFORMATICA				
DERECHO	EXTENSIONES Y PASANTIAS	DERECHOS Y OPORTUNIDADES: EMPODERANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GAIBOR SOLIS HEIDY DOMENICA	6/1/2025	6/1/2026	0007-001-2025-01-13
			CORREA ROMERO ALEXANDRA			
PSICOLOGIA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	RESET LIFE	TRIVIÑO BURBANO MARIA VANESSA	12/1/2025	26/12/2025	0845-032-2024-11-11

Matriz Interna VCS 2024

PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	LUGAR REALIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRES - APELLIDOS DOCENTE TUTOR
ESTUDIO DE MERCADO PARA LA EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA U.E CRISTOBAL COLON: IMPLEMENTACION DEL BACHILLERATO TECNICO EN INFORMATICA	SUMBA NACIPUCHA NICOLAS ARMANDO	UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA CRISTOBAL COLON	SUMBA NACIPUCHA NICOLAS ARMANDO
	LOZANO CASTILLO AURORA NELLY		LOZANO CASTILLO AURORA NELLY
	SALAZAR OJEDA EDGAR XAVIER		SALAZAR OJEDA EDGAR XAVIER
DERECHOS Y OPORTUNIDADES: EMPODERANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GAIBOR SOLIS HEIDY DOMENICA	FUNDACION ECUATORIANA PARA CIEGOS FUNECI	GAIBOR SOLIS HEIDY DOMENICA
	CORREA ROMERO ALEXANDRA		CORREA ROMERO ALEXANDRA
RESET LIFE	TRIVIÑO BURBANO MARIA VANESSA	COMUNIDAD NUEVA VIDA	TRIVIÑO BURBANO MARIA VANESSA

Convenios

INSTITUCIÓN	TIPO	DELEGADO UPS	INICIO	FINAL	OBJETO	CARRERA
BANCO DE ALIMENTOS DIAKONIA	MARCO	Johanna Solórzano Muñoz	3/9/2024	3/9/2029	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	BIOTECNOLOGÍA

FUNDACIÓN PRO-BOSQUE	MARCO	Johanna Solórzano Muñoz	30/4/2024	30/4/2029	De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y la Fundación Pro-Bosque con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de: (i) Investigación científica; (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; (iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; (iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales; (v) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; (vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.	BIOTECNOLOGÍA
CASCADAS PIEDRA BLANCA	MARCO	Johanna Solórzano Muñoz	22/3/2024	22/3/2026	De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y CASCADAS PIEDRA BLANCA con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de: (i) Investigación científica; (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; (iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; (iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales; (v) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; (vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.	BIOTECNOLOGÍA
LICEO PANAMERICANO LP S.A.	MARCO	Ing. Wendy Luna, MSc	25/11/2024	25/11/2029	De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y LPSA S.A con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de: (i) Investigación científica; (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; (iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; (iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales; (v) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; (vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.	ADMISIONES Y MARKETING

LICEO PANAMERICANO LP S.A.	ESPECÍFICO	Ing. Wendy Luna, MSc	25/11/2024	25/11/2026	El presente convenio específico tiene por objeto coordinar con la institución “LPSA S.A.”; el apoyo económico a los bachilleres graduados de la Institución, mediante la concesión de cupos y becas educativas para acceso a la oferta académica de grado de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil.	ADMISIONES Y MARKETING
AJECUADOR S.A.	PASANTIAS	Ing. Laura Leonor Garces Villon MBA; Docente - Guayaquil	22/10/2024	22/10/2027	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por la UPS en las actividades de la EMPRESA, bajo la modalidad de pasantía, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de pasantías del sector empresarial, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en la EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.	INDUSTRIAL
LOIBAG S.A.	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	MGs. David Conforme Torres	18/11/2024	18/11/2027	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas pre profesionales.	CIVIL
UNIDAD EDUCATIVA VIDA NUEVA	MARCO	Wendy Luna, Secretaria técnica de Admisiones y Marketing.	9/12/2024	9/12/2029	De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y la UNIDAD EDUCATIVA VIDA NUEVA con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de: (i) Investigación científica; (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; (iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; (iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales; (v) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; (vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.	ADMISIONES Y MARKETING
UNIDAD EDUCATIVA VIDA NUEVA	ESPECÍFICO	Wendy Luna, Secretaria técnica de Admisiones y Marketing.	9/12/2024	9/12/2026	El presente convenio específico tiene por objeto coordinar con la institución “UNIDAD EDUCATIVA VIDA NUEVA”, el apoyo económico a los bachilleres graduados de la Institución, mediante la concesión de cupos y becas educativas para acceso a la oferta académica de grado de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil.	ADMISIONES Y MARKETING

<p>KATARSIS ESCUELA DE MÚSICA DANZA</p>	<p>MARCO</p>	<p>Mtr. Alfredo Merchán., Asistente de Vinculación con la Sociedad.</p>	<p>15/11/2024</p>	<p>15/11/2029</p>	<p>El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas. De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y la Y KATARSIS ESCUELA DE MÚSICA DANZA con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de: (i) Investigación científica; (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; (iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; (iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales; (v) Difusión y transferencia de saberes interdisciplinarios en el arte; (vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.</p>	<p>VINCULACION CON LA SOCIEDAD</p>
<p>UNIDAD EDUCATIVA INSTITUTO SUÁREZ</p>	<p>MARCO</p>	<p>MGs. Wendy Luna., Secretaria Técnica de Admisiones y Marketing</p>	<p>9/12/2024</p>	<p>9/12/2029</p>	<p>De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y la UNIDAD EDUCATIVA INSTITUTO SUÁREZ, con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de: a) Investigación científica; b) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; c) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; d) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales; e) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; f) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.</p>	<p>ADMISIONES Y MARKETING</p>
<p>UNIDAD EDUCATIVA INSTITUTO SUÁREZ</p>	<p>ESPECIFICO</p>	<p>MGs. Wendy Luna., Secretaria Técnica de Admisiones y Marketing</p>	<p>9/12/2024</p>	<p>9/12/2026</p>	<p>El presente convenio específico tiene por objeto coordinar con la institución "UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR INSTITUTO SUÁREZ", el apoyo económico a los bachilleres graduados de la Institución, mediante la concesión de cupos y becas educativas para acceso a la oferta académica de grado de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil.</p>	<p>ADMISIONES Y MARKETING</p>

BANCO D-MIRO S.A.	PASANTIAS	MTr. Alfredo Merchan. Asistente de Vinculación con la Sociedad	13/11/2024	13/11/2026	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por la UPS en las actividades de la EMPRESA, bajo la modalidad de pasantía, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de pasantías del sector empresarial, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en la EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.	VINCULACION CON LA SOCIEDAD
UNIDAD EDUCATIVA BEST	ESPECIFICO	Ing. Wendy Luna, MSc.	13/12/2024	13/12/2026	El presente convenio específico tiene por objeto coordinar con la institución "UNIDAD EDUCATIVA BEST", el apoyo económico a los bachilleres graduados de la Institución, mediante la concesión de cupos y becas educativas para acceso a la oferta académica de grado de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil.	ADMISIONES Y MARKETING
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE GUAYAQUIL, ZONA 8	ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Msc. Bertha Naranjo Sánchez Coordinadora de la Cátedra UNESCO sede Guayaquil.	13/12/2024	13/12/2027	"Desarrollar el proyecto de tecnologías de información y comunicación para la inclusión e innovación educativa I+D+I (TIPI 2.0) para la formación y capacitación en las competencias claves de robótica y programación dirigida a estudiantes de educación general básica y bachillerato de las instituciones educativas pertenecientes a la Zona 8".	CATEDRA UNESCO
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP-Unidad de Negocio Los Ríos	MARCO	Ing. Gary Omar Ampuño Avilés Ph.D.	5/12/2024	5/12/2029	De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y la CNEL EP Unidad de Negocio Los Ríos con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de: (i) Investigación científica; (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; (iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; (iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales; (v) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; (vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.	ELECTRICIDAD

UNIDAD EDUCATIVA ALBORADA	ESPECÍFICO	Ing. Wendy Luna, MSc	21/1/2025	21/1/2027	El presente convenio específico tiene por objeto coordinar con la institución "UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR INSTITUTO SUÁREZ", el apoyo económico a los bachilleres graduados de la Institución, mediante la concesión de cupos y becas educativas para acceso a la oferta académica de grado de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil.	ADMISIONES Y MARKETING
---------------------------	------------	----------------------	-----------	-----------	--	------------------------

5. PROPUESTA DE REFORMA REGLAMENTO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DE APLICACIÓN DEL ART.207 DE LA LOES

RESOLUCIÓN N°069-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento de Reforma del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, para estudiantes y personal académico de la Universidad Politécnica Salesiana.

6. TEMAS DE LA SEDE QUITO

6.1 Proyectos y convenios de vinculación

RESOLUCIÓN N°070-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de convenios de vinculación reportados desde el 04 de diciembre de 2024 hasta el 06 de febrero de 2025 y proyectos correspondientes al mes de enero de 2025 en la Sede Quito.

Convenios

NOMBRE DE LA INSTITUCION	OBJETIVO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIPO	CONTACTO INTERNO
COMTELEC CÍA. LTDA.	CONVENIO ENTRE COMTELEC CÍA. LTDA. Y LA USP PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS. CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO CONCERTAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, QUE SE ENCUENTREN CURSANDO LAS CARRERAS AFINES DESIGNADOS POR LA UPS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, BAJO LA MODALIDAD DE PASANTÍA, PARA LO CUAL DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY DE PASANTÍAS DEL SECTOR EMPRESARIAL, CON LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR PROYECTOS ESPECÍFICOS.	4/12/2024	4/12/2026	PASANTÍAS	Mgtr. Renato Cumbal Docente de la Carrera de Telecomunicaciones Telf: 3962800 ext 2319 Correo: rcumbal@ups.edu.ec
TATASOLUTION CENTER S.A.	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y TATASOLUTION CENTER S.A CON EL OBJETO DE: FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES; MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES; COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES; DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES Y TECNOLOGÍA; DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.	23/1/2025	23/1/2030	ACUERDO MARCO	Mgtr. Alberto Duchí Docente de la Carrera de Computación Correo: aduchi@ups.edu.ec Telf: 0987701778

RED AMÉRICA SOCIAL SALESIANA - RASS (SOCIEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR)	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y LA SOCIEDAD SALESIANA EN ECUADOR - RED AMÉRICA SOCIAL SALESIANA - RASS QUE TIENE POR OBJETO DETERMINAR COMPROMISOS Y OBLIGACIONES RECÍPROCAS EN LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS DE AMBAS INSTITUCIONES DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN ESPECIAL LAS REFERENTES A LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS DE DOCENCIA, VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN; EN CONCORDANCIA CON LA CONSTITUCIÓN, LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMATIVA CONEXA.	24/1/2025	24/1/2030	ACUERDO MARCO	Mgtr. Daniel Llanos Director del área de Conocimiento de Educación Correo: dllanos@ups.edu.ec
CORPORACIÓN MENATICS CÍA. LTDA.	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA CORPORACIÓN MENATICS CÍA. LTDA. Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	30/1/2025	30/1/2028	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. Rubén Sánchez Carrera de Negocios Digitales Telf: 3962800 ext. 2247 Correo: rsanchezlop@ups.edu.ec
CEAFAX - CORPORACIÓN PARA EDUCACIÓN AUDIOVISUAL FRANCISCO XAVIER	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EDUCACIÓN AUDIOVISUAL FRANCISCO XAVIER CEAFAX Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	3/2/2025	3/2/2028	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. Diego Proaño Docente de la Carrera de Diseño Multimedia Telf: 3962800 ext. 2222 Correo: dproanoc@ups.edu.ec
NDM TECHNOLOGY S.A.	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE NDM TECHNOLOGY S.A. Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	4/2/2025	4/2/2028	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. Rubén Sánchez Carrera de Negocios Digitales Telf: 3962800 ext. 2247 Correo: rsanchezlop@ups.edu.ec
CENTRO HOSPEDERÍA CAMPESINA LA TOLA - RESIDENCIA	CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO HOSPEDERÍA CAMPESINA LA TOLA Y LA UPS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS O SOCIALES, PARA EJECUTAR PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN SOCIAL Y DE RENDIMIENTO ACADÉMICO, DE LOS ESTUDIANTES QUE FORMAN PARTE DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA INTERCULTURAL DON BOSCO DURANTE EL AÑO 2025."	6/2/2025	6/2/2026	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Mgtr. Nancy Bastidas Telf: 3962800 ext. 2167 Correo: nbastidas@ups.edu.ec
FUNDACIÓN PROYECTO SALESIANO CHICOS DE LA CALLE ZONA NORTE	CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN PROYECTO SALESIANO CHICOS DE LA CALLE ZONA NORTE PSCHC Y LA UPS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS O SOCIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN QUITO Y AMBATO, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE VINCULACIÓN INNOVADOR QUE INVOLUCRE A ESTUDIANTES Y DOCENTES UNIVERSITARIOS. ESTE PROGRAMA DISEÑADO PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES ACTUALES, BUSCA PREVENIR RIESGOS, PROMOVER LA EDUCACIÓN Y FACILITAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS BENEFICIARIOS.	6/2/2025	6/2/2026	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Mgtr. Nancy Bastidas Telf: 3962800 ext. 2167 Correo: nbastidas@ups.edu.ec

FUNDACIÓN PROYECTO SALESIANO CHICOS DE LA CALLE COSTA NORTE	CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN PROYECTO SALESIANO CHICOS DE LA CALLE COSTA NORTE Y LA UPS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS O SOCIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN ESMERALDAS, SANTO DOMINGO Y SAN LORENZO, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE VINCULACIÓN INNOVADOR QUE INVOLUCRE A ESTUDIANTES Y DOCENTES UNIVERSITARIOS. ESTE PROGRAMA DISEÑADO PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES ACTUALES, BUSCA PREVENIR RIESGOS, PROMOVER LA EDUCACIÓN Y FACILITAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS BENEFICIARIOS.	6/2/2025	6/2/2026	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Mgtr. Nancy Bastidas Telf: 3962800 ext. 2167 Correo: nbastidas@ups.edu.ec
SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.	CONVENIO INSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y SEGUROS EQUINOCCIAL S.A. PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS, CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR A SEGUROS EQUINOCCIAL, LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN CURSANDO LAS CARRERAS AFINES DESIGNADOS POR LA UPS EN LAS ACTIVIDADES DE LA ASEGURADORA, BAJO LA MODALIDAD DE PASANTÍA, PARA LO CUAL DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY DE PASANTÍAS DEL SECTOR EMPRESARIAL, CON LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR PROYECTOS ESPECÍFICOS	7/2/2025	7/2/2027	PASANTÍAS	Mgtr. María Augusta Santillán Docente de la Carrera de Psicología Ext. 2630 Correo: msantillán@ups.edu.ec

Proyectos

PROYECTO / PRODUCTO	INSTITUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETIVO	RESPONSABLE	CARRERA
DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN Y ORGANIZACIONAL PARA EL CENTRO CULTURAL SALINAS YUYAY.	CENTRO CULTURAL COMUNITARIO SALINAS YUYAY. (GUARANDA)	10/2/2025	10/2/2026	Desarrollar capacidades legales, organizativas y de gestión en el Centro Cultural Comunitario Salinas Yuyay.	Lenin Ullianoff Blanco Cruz Andres Ricardo Molina Córdova Jorge Rengel	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DERECHO
PROYECTO SALESIANO COSTA NORTE	PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL MODELO DE ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE ALTO RIESGO SOCIAL DEL PROYECTO SALESIANO ECUADOR – COSTA NORTE (ESMERALDAS, SANTO DOMINGO Y SAN LORENZO) DURANTE EL AÑO 2025.	1/1/2025	1/12/2025	Promover el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en situación de vulnerabilidad pertenecientes a la propuesta del Proyecto Salesiano en las ciudades de San Lorenzo, Esmeraldas y Santo Domingo, mediante la implementación de un modelo integral de atención que incluya servicios de salud, nutrición, educación, recreación, asistencia legal, formación técnica y artesanal, fortaleciendo así su bienestar y facilitando su inclusión social.	Diana Ávila	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGUE
PROYECTO SALESIANO ZONA NORTE	PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL MODELO DE ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE	1/1/2025	1/12/2025	Fortalecer la atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Quito y Ambato, a través de un programa de	Diana Ávila	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGUE

	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE ALTO RIESGO SOCIAL DEL PROYECTO SALESIANO ECUADOR – ZONA NORTE (QUITO, AMBATO) DURANTE EL AÑO 2025.			vinculación innovador que involucre a estudiantes y docentes universitarios. Este programa, diseñado para responder a las necesidades actuales, busca prevenir riesgos, promover la educación y facilitar la inserción socio laboral de los beneficiarios.		
RESIDENCIA UNIVERSITARIA INTERCULTURAL DON BOSCO	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN SOCIAL Y DE RENDIMIENTO ACADÉMICO, DE LOS ESTUDIANTES QUE FORMAN PARTE DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA INTERCULTURAL DON BOSCO DURANTE EL AÑO 2025	1/1/2025	1/12/2025	Contribuir a la formación humana, cristiana y profesional de jóvenes indígenas hombres y mujeres que provengan de las misiones salesianas andinas, amazónicas y afroecuatorianas del Ecuador, mediante su ingreso y estadía en la residencia universitaria, que garantice un proceso de enseñanza - aprendizaje exitoso, sana convivencia y respeto de sus culturas.	Diana Ávila	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGUE
ESCUELA SAN VICENTE DE ANDOAS.	IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE EVACUACION ANTE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES EN LA ESCUELA SAN VICENTE DE ANDOAS.	31/1/2025	31/1/2026	Implementar un plan de evacuación ante riesgos y desastres naturales en la escuela San Vicente de Andoas, mediante la identificación de rutas seguras, instalación de señalización adecuada, capacitación de la comunidad educativa, y realización de simulacros periódicos, con el propósito de garantizar una respuesta organizada y eficiente durante emergencias, minimizando riesgos y salvaguardando la seguridad e integridad de estudiantes, docentes y personal administrativo	Vinicio Coque	INDUSTRIAL
ESCUELA ALBERTO PERDOMO FRANCO	FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DIGITAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO DE LA ESCUELA ALBERTO PERDOMO FRANCO	27/1/2025	27/1/2026	Fortalecer el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Escuela de Educación Básica Alberto Perdomo Franco.	Milton Ruiz Alberto Duchi Bastidas Elizabeth Lema Acosta Grace Benalcázar	ELECTRICIDAD COMPUTACIÓN EDUCACIÓN COMUNICACIÓN

7. TEMAS DE LA SEDE CUENCA

7.1 Proyectos de vinculación

RESOLUCIÓN N°071-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Sede Cuenca que se han realizado hasta la presente fecha.

Proyectos Internos

CARRERA	PROYECTO DE VINCULACION	RESPONSABLE DEL PROYECTO	LUGAR REALIZACIÓN DEL PROYECTO	RESOLUCIÓN
---------	-------------------------	--------------------------	--------------------------------	------------

COMPUTACION	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION EN EL AREA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION MEDIANTE LA READECUACION DE UN LABORATORIO DE COMPUTO	PABLO TORRES	GUALAQUIZA	403-025-2024-11-28
INGENIERIA AUTOMOTRIZ	FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO EN AVANCES DEL SECTOR AUTOMOTRIZ, MEDIANTE LA DIFUSION Y TRANSFERENCIA DE INNOVACION TECNOLOGICA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA TECNICO SALESIANO DE LA CIUDAD DE CUENCA	NESTOR RIVERA	UPS	002-001-2025-01-09
		JUAN SINCHI		
ECONOMIA	PROPUESTA PARA REPOTENCIAR LA RADIO LA VOZ DEL UPANO VAM CAFE Y LA HOSPEDERIA DEL VICARIATO APOSTOLICO DE MENDEZ	FERNANDO VIVAR	MACAS	0004-001-2025-01-16
ADMINISTRACION DE EMPRESAS				024-002-2025-01-23
INGENIERIA INDUSTRIAL				015-002-2025-01-24
INGENIERIA DE LA PRODUCCION				002-001-2025-01-24
COMUNICACIÓN				007-001-2025-01-16
DERECHO	TALLERES DE CAPACITACION SOBRE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTON CUENCA PROVINCIA DEL AZUAY	VICENTE SOLANO	UNIDADESDE EDUCATIVAS-CUENCA	0027-003-2025-01-29
BIOMEDICINA	APOYO A PACIENTES PALIATIVOS Y EN FIN DE VIDA HOSPITALIZADOS EN LA FUNDACION FASEC	FERNANDO URGILES	FUNDACION AL SERVICIO DEL ENFERMO DE CANCER	0013-002-2025-01-29
		PAOLA INGAVELEZ		

Proyectos Externos

PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCION CONTRAPARTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
GENERACION TECNOLOGICA	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION EN EL AREA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION MEDIANTE LA READECUACION DE UN LABORATORIO DE COMPUTO	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE FISCOMISIONAL ETSA	30/11/2024	EJECUCION
GENERACION TECNOLOGICA	FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO EN AVANCES DEL SECTOR AUTOMOTRIZ, MEDIANTE LA DIFUSION Y TRANSFERENCIA DE INNOVACION TECNOLOGICA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA TECNICO SALESIANO DE LA CIUDAD DE CUENCA	UNIDAD EDUCATIVA TECNICO SALESIANO	45642	EJECUCION
TRANSFORMACION ECONOMICA Y PRODUCTIVA	PROPUESTA PARA REPOTENCIAR LA RADIO LA VOZ DEL UPANO VAM CAFE Y LA HOSPEDERIA DEL VICARIATO APOSTOLICO DE MENDEZ	VICARIATO APOSTOLICO DE MENDEZ MISION SALESIANA DE ORIENTE	45702	EJECUCION
DERECHOS	TALLERES DE CAPACITACION SOBRE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTON CUENCA PROVINCIA DEL AZUAY	COORDINACION ZONAL DE EDUCACION ZONAL 6	45719	EJECUCION
SALUD Y BIENESTAR	APOYO A PACIENTES PALIATIVOS Y EN FIN DE VIDA HOSPITALIZADOS EN LA FUNDACION FASEC	FASEC	45689	EJECUCION

7.2 Convenios vinculación de la Sede

RESOLUCIÓN N°072-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de Convenios de la Sede Cuenca, que se han realizado hasta la presente fecha.

Convenios

INSTITUCION	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIPO	OBJETO	RESPONSABLE
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE CUENCA Y EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA	7/3/2024	7/3/2026	CAPACITACIÓN	Desarrollar espacios de colaboración mutua, centrada en procesos de formación y capacitación orientada a la generación y actualización de conocimientos, competencias y habilidades, de los colaboradores y voluntarios de las dos instituciones, basao en el mas elevado sentido de solidaridad, respecto a las partes y en interés de la colaboración y de compartir propuestas y practicas de carácter educativo, formativo y de apoyo a desarrollo institucional. Para ello la UPS ofertará cursos de formación y actualización dirigigos a aspirantes y al personal cuerpo de bomberos, en tanto qu el benemérito cuerpo de bomberos voluntarios de la ciudad de Cuenca, colaborará en los procesos de formación y capacitación a los miembros de la comunidad universitaria y las actividades académicas que realicen las carreras de grado.	Vinculación con la Sociedad
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE CUENCA Y LA CORPORACIÓN LIDERES PARA GOBERNAR CLPG	20/6/2023	20/6/2024		Las partes acuerdan mediante el proyecto APUNATURA la preservación de plantas medicinales y saberes ancestrales en la parroquia Tarquí, cantón Cuenca, provincia del Azuay, desde el enfoque de adaptación al cambio climático. Para la realización, los estudiantes de las carreras de la Sede cuenca contribuirán en el desarrollo del proyecto que generará resultados y formará parte de su desarrollo de actividades de vinculación con la sociedad, en distintas líneas operativas, que generará preguntas relevantes para su investigación.	Dra. Miryam Mancheno
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE FUNDACIÓN SERVICIO PARA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL INDIGENA DEL COTOPAXI Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES.	2/8/2023	2/8/2026	PRACTICAS PREPROFESIONALES	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES.	Vinculación con la Sociedad
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y LA FUNDACIONAL SERVICIO DEL ENFERMO DEL CANCER LOLA FARFAN DE PALACIOS	31/10/2023	31/10/208	vinculación con la Sociedad	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	Vinculación con la Sociedad
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE CUENCA Y LA FUNDACIÓN LOS FRESNOS	30/10/2023	30/10/2028	vinculación con la sociedad.	La universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca, a través del "CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO", conviene en apoyar y colaborar con Profesionales adscritos al Consultorio Jurídico Gratuito y con estudiantes que se encuentran cursando la carrera de Derecho y que realicen sus practicas pre profesionales en dicho consultorio, en la prestación de servicios de consulta, asesoría legal y patrocinio, a la personas usuarios de la casa de la Diabetes, y desarrollar brigadas de difusión de servicios, talleres y conferencias sobre derechos y otros temas relacionados y relevantes en el ámbito legal de la Casa de la Diabetes	Ab. Estefanía Tapia

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y LA ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DEL CANTÓN CAÑAR PRIMERO DE MAYO	8/11/2023	8/11/2028	vinculación con la sociedad.	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	Vinculación con la Sociedad
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y EL GAD PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DE SAGEO	25/9/2024	25/9/2029	vinculación con la sociedad.	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	Vinculación con la Sociedad
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE CUENCA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PALTAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE TITULACIÓN.	17/10/2023	17/10/2024	vinculación con la sociedad.	En virtud de los antecedentes expuestos, se conviene en celebrar el presente convenio para contribuir en el estudio de la actualización y complementación, para la creación de un centro de revisión técnica vehicular del canton paltas en el que se considere la condición de cambio del predio donde se va edificar este equipamiento urbano, a través de la colaboración de estudiantes que culminan sus estudios universitarios y requieren de la elaboración de sus proyectos de titulación	Ing. Adrian Siguenza
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y SEGASA CIA. LTDA	21/5/2024	21/5/2029	vinculación con la sociedad.	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	ING. JONNATHAN SANTOS
CONVENIO ESPECÍFICO DE PASANTÍAS CELEBRADO ENTRE INDURAMA S.A. Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	18/10/2024	31/5/2025	PASANTIAS	Por los antecedentes expuestos Indurama Ecuador S.A y la Universidad Politécnica Salesiana, convienen en celebrar el presente convenio específico de desarrollo de pasantía de la señorita Sara Dayana Solorzano Nieva como actividad complementaria a la formación académica previa la obtención del título de tercer nivel en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la ley de pasantías del Sector Empresarial	Ing. Edy Ayala
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA E INDUGLOB S.A	10/2/2023	10/2/2025	vinculación con la sociedad.	De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y Normativa conexas se establece la base formal de cooperación entre la Universidad politécnica Salesiana e Induglob S.A., con el objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	Vinculación con la Sociedad
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y EL CONSORCIO BMU	18/6/2029	18/6/2024	vinculación con la sociedad.	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	ING. JONNATHAN SANTOS

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE CONSULFINCO CIA. LTDA. Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES	17/6/2024	17/6/2027	PRACTICA PRE PROFESIONALES	El objeto del presente convenio es la realización de prácticas pre profesionales	Carrera de Contabilidad y Auditoría
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NABON	7/5/2024	7/5/2029	vinculación con la sociedad.	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	Vinculación con la Sociedad
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS NABON Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES	7/5/2024	7/5/2029	PRACTICA PRE PROFESIONALES	El objeto del presente convenio es la realización de prácticas pre profesionales	Vinculación con la Sociedad
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL, INCLUSIVO Y DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL (CEDICA) Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES	17/7/2023	17/7/2028	vinculación con la sociedad.	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas pre profesionales, por medio de las cuales se pretende promover la atención primaria, prevención y terapéutica de la salud bucal en pacientes con necesidades especiales (niños y adolescentes) que requieren de cuidados especiales, que van a ser atendidos en la Misión Salesiana para CEDICA, que tienen por objetivo primordial disminuir el riesgo de complicaciones bucodentales, así, también la implementación de técnicas y estrategias, para permitir que los pacientes con capacidades especiales limpien sus propios dientes, desarrollando técnicas de higiene bucal adecuadas.	Carrera de Odontología
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y ADHEPLAST S.A	25/3/2024	25/3/2029	vinculación con la sociedad.	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	ING. CRISTIAN DÍAZ
CARTA COMPROMISO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y LA IEEE SIGHT SECCION ECUADOR, EL GADIC CAÑAR, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE UN AULA TECNOLÓGICA	20/6/2024	20/12/2024	ESPECIFICO	La presente Carta compromiso tiene por objeto el establecimiento de un aula tecnológica para la inclusión educativa de niños, jóvenes y adultos mayores con y sin discapacidad en la ciudad de Cañar	Ing. Juan Pablo Vázquez
CONVENIO ESPECÍFICO DE PASANTIA CELEBRADO ENTRE INDURAMA ECUADOR S.A. Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	1/4/2024	31/10/2024	PRACTICA PRE PROFESIONALES	Por los antecedentes expuestos Indurama Ecuador S.A y la Universidad Politécnica Salesiana, convienen en celebrar el presente convenio específico de desarrollo de pasantía del señor/señorita Brian Sebastián González Sigüenza como actividad complementaria a la formación académica previa la obtención del título de tercer nivel en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley de Pasantías en el Sector Empresarial.	Ing. Edy Ayala

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	1/8/2023	1/2/2026	PRACTICA PRE PROFESIONALES	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas pre profesionales.	Carrera de Ingeniería Industrial
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE CUENCA Y LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV EP	30/11/2023	30/11/2024	ESPECIFICO	La UPS y la EMOV en el cumplimiento de sus misiones institucionales, pretenden contribuir en establecer las bases para el desarrollo e implementación de parques viales interactivos, localizado en el parque Ecoparque (GAD del VALLE), lo que incluye el diseño y construcción de prototipos de vehículos a pedal y eléctricos para el uso de niños de hasta 10 años, y la elaboración de una propuesta de smart city. Para la realización, los estudiantes de las carreras de Ingeniería Automotriz, Electrónica y Automatización contribuirán en el desarrollo del proyecto que generará resultados, y formará para de su desarrollo de actividades de servicio a la comunidad.	Ing. Marco Amaya
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y UEKESTUDIOS CIA. LTDA.	29/6/2023	29/6/2028	vinculación con la sociedad.	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones reciprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	LCDA. CAROLINA ZUÑIGA
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y LA UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COMIL 4 ABDON CALDERON	16/5/2024	16/5/2029	vinculación con la sociedad.	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones reciprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	ING. FATIMA LOPEZ
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y JPC ELECTRONICS	11/9/2024	11/9/2029	vinculación con la sociedad.	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones reciprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	Ing. Fernando Urgiles
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE CUENCA Y PUDELECO EDITORES	16/5/2024	16/5/2025	CAPACITACIÓN	El presente convenio tiene por objeto elaborar conjuntamente cursos de capacitación, especialización y actualización de manera conjunta compartiendo costos y retribuciones de los mencionados cursos, aprovechando las capacidades, habilidades y destrezas de cada uno, tanto en el ámbito académico cuanto en la base material y tecnológica indispensables para la impartición de los cursos sobre materias que se detallarán en los proyectos respectivos.	Econ. César Vásquez
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y PIGGIS CIA. LTDA.	10/7/2024	10/7/2029	vinculación con la sociedad.	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones reciprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	ING. CRISTIAN DÍAZ

CONVENIO DE ALIANZA INTEGRAL ENTRE AIESEC EN ECUADOR Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	30/12/2024	30/12/2029	vinculación con la sociedad.	El presente Convenio tiene por objeto instrumentar la cooperación interinstitucional para la realización de Prácticas Pre profesionales y/o de Vinculación con la Colectividad de los estudiantes de LA UNIVERSIDAD, a través de los programas ofertados por AIESEC, con el propósito de fortalecer y generar logros de aprendizaje y competencias de los estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana. Así las cosas, AIESEC se compromete con LA UNIVERSIDAD, a través del Programa de Alianzas Integrales, a fomentar el desarrollo de los programas de Intercambio Internacional por parte de los Estudiantes de LA UNIVERSIDAD. Para el efecto, a los Estudiantes se les asignará determinadas actividades bajo la supervisión del Coordinador de Pasantías o Prácticas a cargo de la correspondiente carrera y del personal autorizado por AIESEC, de acuerdo con las necesidades de AIESEC y/o las necesidades de las organizaciones del sector público o privado de Ecuador y el extranjero, donde se requiere el apoyo de Pasantes o Practicantes.	Vinculación con la Sociedad
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO AVILA MALDONADO	30/10/2024	30/10/2029	vinculación con la sociedad.	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	Ing. Diana Arce
CONVENIO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	6/6/2024	6/6/2029	vinculación con la sociedad.	La Universidad ha convenido que sus estudiantes, realicen prácticas preprofesionales de carácter formativo que se puedan desarrollar en los diferentes departamentos y áreas de la Universidad Politécnica Salesiana de acuerdo con su especialidad y bajo la modalidad de practicas pre profesionales, al amparo de lo previsto en la ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento y el artículo 42 y siguientes del Reglamento de Régimen Académico. Conforme al artículo 42 del Reglamento de Régimen Académico, las practicas preprofesionales no generan ningún vinculo u obligación laboral. En este sentido la UPS no deberá reconocer ningún tipo de compensación económica a los estudiantes. Estas prácticas tendrán como objetivo la formación académica de los estudiante regulares y estudiantes no regulares de intercambio de la Universidad a través de la realización de "actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales". Por su parte, "La UPS" acepta colaborar con la Universidad para que sus estudiantes realicen prácticas preprofesionales como parte de su formación en el área de su especialidad, de manera previa a su graduación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 87 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Estas prácticas se realizarán de acuerdo con la normativa vigente para cada caso. "La UPS" no estará obligada a recibir estudiantes si esta no lo solicita y, por ende, la Universidad no podrá imponer la aceptación de estudiante alguno a menos que "La UPS" lo requiera.	ING. JORGE FAJARDO
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS PAUCARBAMBA CLEMPA S.A	25/9/2024	25/9/2029	vinculación con la sociedad.	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a la carrera de Enfermería en lo relativo a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	Vinculación con la Sociedad

<p>CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PAUCARBAMBA CLEMPA S.A. Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES</p>	<p>25/9/2024</p>	<p>25/9/2027</p>	<p>vinculación con la sociedad.</p>	<p>El Objeto del presente Convenio tiene por objeto establecer mecanismos de colaboración y articulación interinstitucional entre la CLÍNICA PAUCARBAMBA y la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA para promover la formación de profesionales en la carrera de Enfermería, a través de prácticas formativas preprofesionales.</p>	<p>Vinculación con la Sociedad</p>
<p>MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO Y ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y HUAWEI TECHNOLOGIES ECUADOR CIA. LTDA</p>	<p>21/11/2024</p>	<p>21/11/2027</p>	<p>vinculación con la sociedad.</p>	<p>Las Partes convienen que en el presente documento se determinen los lineamientos generales que aplicarán para diferentes acciones que contribuyan al desarrollo de acciones de interés común en los ámbitos: académico, cultural, científico y técnico; con el fin de promover la transferencia de tecnología y conocimiento. Dentro de las actividades que podrán realizarse están: 1. La organización y ejecución de conferencias, talleres, cursos, seminarios, actividades, proyectos como Seeds for the Future and Campus Recruitment de la compañía Huawei Technologies Ecuador Cía. Ltda., proyectos de investigación, desarrollo e innovación, entre otros, en temas de interés para ambas partes. 2. Capacitación y formación (técnica y práctica) en las áreas de telecomunicación, redes y tecnología de información, que se determinará como educación continua con el nombre de Cursos de Formación, Capacitación y/o Actualización. 3. Apoyar al mejoramiento de las capacidades institucionales y de las tecnologías utilizadas en las telecomunicaciones y redes de la U.P.S. 4. Asesoría para proyectos o programas relacionados con las TIC. Prácticas profesionales supervisadas, trabajos u otra modalidad de requisitos de graduación, con la finalidad de complementar los conocimientos y experiencia en temas prioritarios. 6. Desarrollo de actividades que fomenten la movilidad estudiantil, docente y administrativa. 7. Elaboración de proyectos de investigación conjuntos en las áreas que las Partes estimen necesarias; 8. Participación en los programas de capacitación y educación continua de ambas instituciones; 9. Intercambio de información sobre temas de interés común, incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a los programas de enseñanza, capacitación al personal académico y en general, de toda clase de actividades orientadas al desarrollo académico; 10. Cooperación para el desarrollo de programas de movilidad académica, prácticas preprofesionales y pasantías; 11. Impulsar la ejecución de publicaciones conjuntas sobre temas considerados de interés interinstitucional; 12. Facilitar el uso de las instalaciones de las partes para la realización de cursos, seminarios, talleres o eventos académicos que se ejecutarán en el marco del presente Convenio, previa coordinación y disponibilidad de las Partes; 13. Promover la implementación de redes de formación y capacitación; 14. Participación en el desarrollo y ejecución de eventos académicos y de investigación conjuntos tanto nacionales como internacionales; y,15. Otras actividades que puedan ser de interés mutuo y se ajusten a las capacidades institucionales.</p>	<p>Vinculación con la Sociedad</p>
<p>CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPÉRACION INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD</p>	<p>5/12/2024</p>	<p>5/12/2025</p>	<p>ESPECIFICO</p>	<p>El objeto del presente convenio es articular un espacio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Católica de Cuenca y la Universidad Politécnica Salesiana, para la realización de actividades de investigación y trabajo conjunto por parte de los docentes que participan dentro de</p>	<p>Ing. Cristian Cobos</p>

CATÓLICA DE CUENCA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA, PARA EL PROYECTO “ESTUDIO SISMORRESISTENTE DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL ANALIZANDO EL RANGO INELÁSTICO DE LOS ELEMENTOS DE LÁMINA DELGADA				proyecto “ESTUDIO SISMORRESISTENTE DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL ANALIZANDO EL RANGO INELÁSTICO DE LOS ELEMENTOS DE LÁMINA DELGADA”. En esta línea, los docentes participantes se comprometen a cumplir las actividades necesarias para ejecutar el proyecto de investigación y obtener resultados de carácter científico que sean de beneficio para la colectividad y para la comunidad académica.	
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CATOLICA DE CUENCA. ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y LA UNIDAD EDUCATIVA	15/11/2024	15/11/2029	vinculación con la sociedad	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	Pequeñas y pequeños científicos
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y ECO-HORUSCOM S.A.S B.I.C	28/10/2024	28/10/2029	vinculación con la sociedad	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	ING. CRISTIAN DIAZ
CONVENIO ESPECÍFICO DE PASANTÍA CELEBRADO ENTRE INDURAMA ECUADOR S.A Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	1/11/2024	30/5/2025	PASANTIAS	Por los antecedentes expuestos INDURAMA ECUADOR S.A y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA, convienen en celebrar el presente convenio específico de desarrollo de pasantía del señor Mateo Francisco Cordero izquierdo como actividad complementaria a la formación académica previa la obtención del título de tercer nivel en la Carrera de ingeniería mecatrónica de acuerdo con previsto en el artículo 4 de la ley de pasantías del Sector Empresarial	Vinculación con la Sociedad
CARTA DE COMPROMISO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL PARTICIPATIVO DEL CANTON SUSCAL, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE TITULACIÓN.	12/11/2024	12/5/2025	PROYECTO DE TITULACIÓN	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	
CONVENIO ESPECIFICO ENTRE SIDERURGICA FUNDICIONES ACEROS INDUSTRIALES MEJIA VILLAVICENCIO FIAM CIA. LTDA. Y LA UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	18/12/2024	18/12/2027	PASANTIAS, PRACTICAS PRE-PROFESIONALES, EXTENSION UNIVERSITARIA, FORMACIÓN CONTINUA	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PREPROFESIONALES	Carrera de Mecánica

7.3 Solicitud baja de bienes

RESOLUCIÓN N°073-02-2025-02-19: En consideración a la petición que formula el señor Vicerrector de la Sede Cuenca, y en cumplimiento de lo prescrito en el Art. 30 del Instructivo de Activos Fijos e Inventarios de la UPS, el Consejo Superior resuelve: Autorizar dar de baja bienes detallados en el oficio C-VCS-019-UPS-2025-L1.13.9-M; para el efecto se cuenta con el informe presentado por la Ing. Adriana Alvear Auditora Interna de la UPS, mediante comunicación Oficio No.006-2025-UPS-AUDITORIA INTERNA de fecha 11 de febrero de 2025.

8. SOLICITUD EMISION DE TITULOS POR CAMBIO DE APELLIDO SEDE CUENCA

RESOLUCIÓN N°074-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la segunda emisión los títulos de Tecnólogo en Comunicación Social y Licenciado en Comunicación Social al Lcdo. Marco Mauricio Muñoz Arteaga, en consideración a que su expediente reúne los requisitos reglamentarios para atender su petición. Al efecto se dispone:

1. Aceptar la solicitud del profesional y emitir los nuevos títulos con sus apellidos actuales, en apego a la Inscripción de Rectificación que consta en los libros de Cuenca, tomo 2, Pág. 110, Acta 510 del año 1984, realizada por la Dirección Provincial del Registro Civil del Azuay en fecha 08 de agosto de 2011; y, dejar sin validez desde la presente fecha los títulos anteriormente emitidos con los nombres Marco Mauricio Muñoz Pulla.
2. Disponer que Secretaría General confiera los nuevos títulos de Tecnólogo en Comunicación Social y Licenciado en Comunicación Social con los datos actuales y con las formalidades legales que deben contener los documentos.
3. Solicitar a la SENESCYT la eliminación del registro de sus títulos en aplicación a lo que prescribe el Reglamento de Servicios de Registro de Títulos.
4. Una vez que se hayan eliminado los registros de la base de datos del SNIESE, la Universidad procederá a realizar el auto registro correspondiente.

9. SOLICITUD DE AVAL PARA INICIAR PROYECTO DE MAESTRIA EN GESTION EDITORIAL

RESOLUCIÓN N°075-02-2025-02-19: El Consejo Superior a solicitud del señor Vicerrector de Posgrado, resuelve: Otorgar el aval correspondiente para que se dé inicio con el desarrollo del siguiente proyecto de maestría.

Nombre del proyecto	Tipo de Maestría	Área del Conocimiento	Modalidad
Maestría en Gestión Editorial	Académica	Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano/Humanidades	En línea

10. VARIOS

10.1 Planes de Igualdad

RESOLUCIÓN N°076-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: “Evaluación del Sexto Plan Institucional de Igualdad entre los Actores de Educación Superior en La Universidad Politécnica Salesiana - Año 2024”.

RESOLUCIÓN N°077-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: “Séptimo Diagnóstico Institucional sobre la Igualdad de todos los Actores en el Sistema de Educación Superior en la Universidad Politécnica Salesiana - Año 2024”.

RESOLUCIÓN N°078-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: “Séptimo Plan Institucional de Igualdad entre los Actores de Educación Superior en la Universidad Politécnica Salesiana - Año 2025”.

10.2 Lineamientos para el Plan de Marketing

RESOLUCIÓN N°079-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve aprobar el documento denominado “*Propuesta: Lineamientos Generales, Criterios Estratégicos y Guías para las acciones, que se deben considerar para el Plan de Marketing de la Universidad Politécnica Salesiana*”.

10.3 Solicitud de cambio de Coordinador Grupo de Investigación

RESOLUCIÓN N°080-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el cambio de coordinador del grupo de investigación detallado a continuación:

Grupo de investigación	Coordinador saliente	Motivo del cambio	Nuevo Coordinador
Grupo de Investigación Ambiental para el Desarrollo Sustentable (GIADES)	Ing. César Álvarez Mendoza, PhD.	Ya no labora en la UPS	Ing. Juan Gabriel Mollocana Lara, Mtr.

10.4 Convenio de colaboración para la creación y gestión del Centro de Documentación e Investigación Histórica Salesiana

10.5 Solicitud de baja de Convenios de becas doctorales

RESOLUCIÓN N°081-02-2025-02-19: Considerando que el Art. 12 del *Instructivo de otorgamiento de becas para estudios de cuarto nivel de la Universidad Politécnica Salesiana* determina que los becarios pueden quedar libres de su compromiso por la concesión de la beca, si justifican, a juicio de la Universidad, tales circunstancias; y, con base a solicitudes presentadas con los justificativos correspondientes; el Consejo Superior resuelve:

1. Ratificar la autorización de baja del Convenio de beca para estudios de doctorado de los docentes detallados a continuación:

Identificación	Nombres	Observación
101616670	Altamirano Sánchez Jorge Iván	Convenio UPM (maestría/PhD)
102137015	Diaz Gutiérrez Cristian Teodoro	Convenio UPM (maestría/PhD)
301935037	Ortiz Santacruz Saul Orlando	Convenio UPM (maestría/PhD)
920565066	Pizarro Vásquez Guillermo Omar	Convenio UPM (maestría/PhD)
105287726	Plaza Cordero Andrea Maricela	Convenio UPM (maestría/PhD)
1713392064	Rosas Florez Patricio Iván	Convenio UPB-Colombia
1717646390	Tufiño Cárdenas Rodrigo Efraín	Convenio UPM (maestría/PhD)

2. Notificar a la Secretaría Técnica de Gestión del Talento Humano el contenido de esta resolución para actualizar la base de datos en el sistema informático.

10.6 Solicitud de ratificación de autorización para extensión del plazo de formación doctoral de docentes.

RESOLUCIÓN N°082-02-2025-02-19: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de extensión del plazo del convenio de beca para culminación de estudios de doctorado de docentes que han presentado los justificativos, que acreditan la continuidad de sus estudios; de acuerdo al informe emitido por el señor Vicerrector General, según el siguiente detalle:

Nombres	Programa de estudios	Fecha inicio convenio	Fecha fin convenio	Fecha autorización	Fecha extensión
Álvarez Álvarez Mario Germán	Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	29/10/2017	30/11/2021	15/10/2024	1/10/2025
Carrera Jiménez Javier Antonio	Doctorado en Economía y Empresa	1/2/2017	31/12/2021	3/4/2024	28/2/2025
Fiallos Vargas Ingrid Verónica	Diseño	21/2/2014	31/8/2018	20/11/2024	30/6/2025
Flores Peralta Juana Katusca	Doctorado en Comunicación Intercultural	03/11/2016	30/11/2021	03/04/2024	30/06/2025
Flores Vázquez Marcelo Esteban	Doctorado en Automática, Robótica e Informática Industrial	24/07/2017	30/07/2022	25/07/2024	31/07/2025
Guaño Arias Sonia Elizabeth	Doctor en Ingeniería	30/01/2012	01/07/2019	19/08/2024	30/08/2025
Inga Ortega Juan Paul	Doctorado en Ingeniería	01/02/2015	31/12/2019	12/08/2024	30/08/2025
Ortiz Rojas Javier Gonzalo	Doctor en Ingeniería	30/01/2012	31/12/2017	12/08/2024	30/08/2025
Pérez Torres Jorge Antonio	Doctorado en Estadística y Optimización	01/03/2019	30/03/2024	17/05/2024	31/12/2025
Rojas Párraga Tania Catalina	Doctorado en Ingeniería y Producción Industrial	17/09/2019	30/09/2024	20/11/2024	20/11/2025
Romero Romero Jhison Enrique	Doctorado Interuniversitario en Comunicación	01/10/2021	30/12/2024	18/12/2024	01/06/2025
Tipán Simbaña Milton Napoleón	Doctor en Ingeniería	30/01/2012	31/12/2017	11/09/2024	30/09/2025
Sagbay Sacaquirín Jorge Giovanni	Doctorado en Ingeniería Biomédica	01/09/2019	30/09/2024	18/10/2024	30/08/2027